ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 158-26
POR CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO NO.	**158-26**
CLASE DE CONTRATO:	**COMPRA Y/O ADQUISICIÓN**
CONTRATANTE: **NIT.**	E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE CURITI SANTANDER NIT. 890.202.066-2
REPRESENTANTE LEGAL	**CARLOS AUGUSTO QUINTERO ARDILA** C.C: 91.080.175 EXPEDIDA EN SAN GIL
CONTRATISTA: **IDENTIFICACIÓN:**	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DEL NORESTE COLOMBIANO CTA "NORESTE CTA"** Nit 901559515-1 **R/L EDWIN ALBERTO PICO VELASCO** CEDULA CIUDADANÍA 13.717.407 DE BUCARAMANGA
OBJETO:	**"CONTRATO DE COMPRA Y/O ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR CON LOGO INSTITUCIONAL, INCLUIDO CALZADO) PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE CURITÍ SANTANDER VIGENCIA 2026"**
VALOR:	**VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($25.607.700)** INCLUYENDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, ASÍ COMO LOS TRIBUTOS QUE SE GENEREN CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
SUPERVISOR:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1 (ADMINISTRATIVO).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**OCHO (08) DÍAS HÁBILES**, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA FIRMA ACTA DE INICIO:	26/08/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	04/09/2026
ADICIONES	NO
FORMA DE PAGO	será cancelado por la ESE al CONTRATISTA en Un (1) solo pago, por valor de **VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($25.607.700),** una vez entregados todas las prendas de vestir y calzado requeridas, y previa presentación de factura o cuenta de cobro, constancia de pago de seguridad social y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, señalando cada uno de los productos

	entregados, valor unitarios y valor total así mismo del valor del contrato, se descontará al contratista los descuentos de ley, todo lo anterior debidamente avalado por el supervisor, a satisfacción de la ENTIDAD.

REGISTROS PRESUPUESTALES		
CDP	N°26-08041	Agosto 26 de 2026
RP	N°26-08042	Agosto 26 de 2026
COMPROBANTE GENERAL	N°26-09094	Septiembre 17 de 2026
COMPROBANTE EGRESO	N°26090099	Septiembre 29 de 2026
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.1.01.03.020.04 denominado "Dotación" por valor de $11.957.700 2.4.5.01.02.02 denominado "Dotación" por valor de $13.650.000	

En Curiti, A LOS VEINTINUEVE (29) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2026, en las instalaciones de la E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE CURITÍ, nos hemos reunido: **CARLOS AUGUSTO QUINTERO ARDILA** en su calidad de Gerente de la E.S.E. Hospital Integrado San Roque de Curití, **LUZ MYRIAM VIVIESCAS CARREÑO**, Profesional Universitario 1 (Administrativo) de la E.S.E. quien para el presente documento actúa como SUPERVISORA DEL CONTRATO y **EDWIN ALBERTO PICO VELASCO de COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DEL NORESTE COLOMBIANO CTA "NORESTE CTA"** en calidad de contratista, con el fin de suscribir **ACTA DE LIQUIDACION POR CUMPLIMIENTO TOTAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 158-26** conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES.

PRIMERA: Que entre la **E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE CURITÍ** Y **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DEL NORESTE COLOMBIANO CTA "NORESTE CTA"** identificado con NIT Nit 901559515-1, se suscribió el contrato de compra y/o adquisición No. 158-26 de fecha 26 de agosto de 2026, cuyo objeto es **"CONTRATO DE COMPRA Y/O ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR CON LOGO INSTITUCIONAL, INCLUIDO CALZADO) PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE CURITÍ SANTANDER VIGENCIA 2026", por un valor de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($25.607.700)**

SEGUNDA: Que respecto del **CONTRATO DE COMPRA Y/O ADQUISICION No. 158-26** se suscribió igualmente Acta de Inicio de fecha ***veintiséis (26) de agosto de 2026.***

TERCERA: Que la supervisión del contrato verificó el cumplimiento del objeto estipulado en el **CONTRATO No. 158-26** por parte del contratista teniendo un periodo de ejecución comprendido entre el **Veintiséis (26) de agosto de 2026 al cuatro (04) de septiembre de 2026**, por ende, resulta procedente la **LIQUIDACION del CONTRATO por CUMPLIMIENTO TOTAL** de las obligaciones.

CUARTA: Que la oficina de presupuesto de la Entidad, CERTIFICA el estado financiero del CONTRATO DE COMPRA Y/O ADQUISICION N°158-26 de la siguiente forma:

DETALLE	VALOR	VALOR
VALOR CONTRATADO.	**$25.607.700**	
VALOR PAGADO.		**$25.607.700**
SALDO A FAVOR DE LA E.S.E.		$0
SUMAS IGUALES.	**$25.607.700**	**$25.607.700**

QUINTA: Que, con el anterior balance económico, el área contable certifica que a la fecha se generó un único pago al contratista por valor total de **$25.607.700**, como quiera que el mismo fue ejecutado del 26 de agosto de 2026 al 04 de septiembre de 2026.

SEXTA: Que se suscribió la respectiva Acta de Terminación del Contrato por Cumplimiento, Acta de Pago Final, verificándose el cumplimiento cabal de las obligaciones.

En mérito de lo anterior, las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: DAR POR LIQUIDADO DE MUTUO ACUERDO el **CONTRATO DE COMPRA Y/O ADQUISICION No. 158-26** suscrito entre la **E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE CURITI SANTANDER** y **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DEL NORESTE COLOMBIANO CTA "NORESTE CTA", cuyo plazo de ejecución se desarrolló entre el 26 de agosto de 2026 y el 04 de septiembre de 2026.**

SEGUNDO: Declarar que el contratista **CUMPLIÓ A CABALIDAD EL OBJETO CONTRACTUAL**, consistente en "**CONTRATO DE COMPRA Y/O ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR CON LOGO INSTITUCIONAL, INCLUIDO CALZADO) PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE CURITÍ SANTANDER VIGENCIA 2026**", sin que se evidencien incumplimientos contractuales del **veintiséis (26) de agosto de 2026 al cuatro (04) de septiembre de 2026.**

TERCERO: Establecer que el valor total del contrato ascendió a la suma de **VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($25.607.700),** de los cuales se canceló al contratista la suma de **VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS PESOS**

M/CTE ($25.607.700), correspondiente al rubro 2.1.1.01.03.020.04 denominado "Dotación" y al rubro 2.4.5.01.02.02 denominado "Dotación"

CUARTO: Dejar constancia de que, con la suscripción de la presente liquidación, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto derivado del Contrato de Prestación de Servicios No. 158-26, sin reclamaciones económicas, administrativas o judiciales pendientes entre ellas.

QUINTO: Declarar que con la presente liquidación se da por terminado definitivamente el vínculo contractual, quedando las obligaciones contractuales totalmente extinguidas.

SEXTO: Ordenar el archivo del expediente contractual, una vez ejecutoriada la presente acta, de conformidad con las normas vigentes y los procedimientos internos de la Entidad.

En constancia de aceptación de la presente liquidación, se firma por los que en ella intervinieron, a los Veintinueve (29) días del mes de septiembre de Dos Mil Veintiséis (2026).

POR LA ESE

CARLOS AUGUSTO QUINTERO ARDILA
Gerente ESE.
E.S.E Hospital Integrado San Roque
Curití.

POR EL CONTRATISTA

EDWIN ALBERTO PICO VELASCO
C.C.13.717.407 de Bucaramanga
R/L **"NORESTE CTA"**
Nit 901559515-1

LUZ MYRIAM VIVIESCAS CARREÑO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1 (ADMINISTRATIVO)
Supervisora del Contrato